

DECLARACIÓN JURADA

En mi carácter de Directora Interina de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Migraciones, en referencia al llamado a **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 04/2024 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE TRANSPORTE PARA LA DNM - AD REFERENDUM" ID N° 450.972**, realizo las siguientes afirmaciones bajo mi completa responsabilidad, en carácter de **Declaración Jurada**, justificando la remisión del Contrato N° 22/2024, bajo mi completa responsabilidad:

Que, la Dirección Nacional de Migraciones (DNM) es la institución encargada de la aplicación y ejecución administrativa y misional del régimen integral de migraciones de la República del Paraguay; para el cabal ejercicio de sus funciones la Dirección Nacional de Migraciones tiene facultad para: ejecutar la Política Nacional de Migraciones; controlar y fiscalizar el ingreso, permanencia y egreso de personas del territorio nacional, en cumplimiento de las normas legales y reglamentarias vigentes; inadmitir el ingreso de personas extranjeras en el momento de ingresar al país, de acuerdo a las situaciones previstas en la ley; exigir permiso de viaje a menores de edad de nacionalidad paraguaya o extranjera, con domicilio o residencia habitual en el país; otorgar y cancelar el permiso de Residencia Temporal y Permanente, así como la autorización de prórroga para residentes temporales; inspeccionar los medios de transporte internacional para verificar el cumplimiento de las normas vigentes relacionadas con la entrada y salida del país de nacionales extranjeros o tripulantes, documentando las infracciones pertinentes; aplicar las sanciones que correspondan a los infractores de las normas migratorias previstas en la ley y cobrar las multas que correspondan; percibir los aranceles que por diversos conceptos deben abonar los extranjeros y que se determinarán en la reglamentación de la ley; ejercer las demás atribuciones que le confiere la ley y su reglamentación, entre otros.

Que, las adquisición (específicamente el ítem 1 Camioneta) objeto del llamado es necesario para la institución, ya que la Dirección Nacional de Migraciones es la institución encargada de la policia migratoria, es el organismo estatal que se ocupa del control migratorio, por lo que la DNM cuenta con varios puestos de control migratorio en los distintos puntos fronterizos de la república. En ese sentido, la máxima autoridad de la institución, el Director General de Movimiento Migratorio para el cumplimiento de sus labores y los funcionarios designados para tareas relativas al control migratorio, precisan trasladarse frecuentemente a los distintos puntos fronterizos donde se cuentan con dependencias para dicho efecto, por lo que el vehículo adquirido se utilizara para el traslado de las autoridades institucionales y de los funcionarios para cumplir funciones propias de la Dirección Nacional de Migraciones.

Por lo tanto, a fin de evitar contratiempos en las labores institucionales, optimizar las tareas de la Dirección Nacional de Migraciones se justifica la remisión del contrato antes del plazo establecido en la normativa de la DNCP.

Atentamente.-


Fátima Roa Sánchez
Directora Interina
Dirección Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Migraciones